



CHS		PASE A		
PRE	COM	DT	SG	O.P.

104

Ayuntamiento de Socovos Secretaría

DON ALBERTO MONZON DE LA TORRE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS (ALBACETE).

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día dos de diciembre de dos mil trece, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente transcrito dice así:

4º DICTAMEN DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE RELATIVO A ALEGACIONES AL PLAN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL SEGURA.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 25 de noviembre de 2013, cuyo contenido literal es el siguiente:

“En Socovos, siendo 25 de noviembre de 2013, a las 10:30 horas, se reúnen en AYUNTAMIENTO, la Comisión Informativa de AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE de este Ayuntamiento en sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia del SR. ANTONIO RUBIO NAVARRO, con asistencia de los miembros que se enumeran al margen.

La sesión se celebra con la asistencia del Secretario ALBERTO MONZON DE LA TORRE que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Comisión Informativa, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1- Plan Hidrológico Cuenca del Segura. Alegaciones.

Se presenta el documento elaborado por la portavoz del Grupo Socialista y comprensivo de las alegaciones al Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura y cuyo texto es el que sigue:

PRIMERA.- El abastecimiento de agua potable a la población es la primera prioridad en el uso de agua, por lo que sería impensable que existiesen problemas de abastecimiento en la población. Nuestro municipio en algunos momentos sufre este problema, por lo que solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Segura, la autorización para la extracción de aproximadamente 200.000 m3 anuales, en los dos puntos de mayor necesidad (núcleo y pedanías), solicitado hace más de dos años y a día de hoy no tenemos respuesta por parte de la misma.

SEGUNDA.- Se ha implantado en los últimos años sistemas de depuración de aguas residuales urbanas. Estos sistemas consisten en fosas sépticas y respondían a las indicaciones de Organismo de Cuenca. La mayor parte de esta inversión fue realizada, pero con el paso del tiempo queda obsoleta, es por lo que solicitamos que dada la situación económica del municipio se construya unas nuevas instalaciones de depuración de aguas en las pedanías y subsanen las deficiencias que hay en la actualidad en la E.D.A.R de Socovos (embalse de acopio de emergencia).

Incluir también como tema importante el establecimiento de medidas para poder utilizar el agua depurada en riegos sociales de cultivos leñosos en zonas de secano.

ANTONIO RUBIO NAVARRO (1 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 05/12/2013
HASH: ef06ca013bf8c8a710121bb26832c1fe



ALBERTO MONZON DE LA TORRE (2 de 2)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 04/12/2013
HASH: 4d138ce2fb2acddc0cc2fa06746d8c54



CERTIFICADO





TERCERA.- Se indica que existen en nuestro municipio gran número de aprovechamientos de agua para abastecimiento y regadío que no están inventariados en el Registro y en el Catálogo de Aguas de Confederación. Se hace evidente las deficiencias de conocimientos y registro de los aprovechamientos en nuestro municipio.

Este problema afecta al desarrollo socioeconómico de los cultivos de regadío tradicional sin inscribir, porque si no existe inscripción en el registro y en el catálogo del aprovechamiento:

Se hace inviable el acceso a las ayudas de los Planes de Mejora de Regadíos.

Se reciben menos ayudas de la PAC, puesto que a efectos de la Unión Europea se está regando de manera ilegal, cuando se trata de un defecto en el proceso de legalización.

Por ello, se solicita incluir como tema importante para el municipio de Socovos la apertura de un plazo indeterminado de tiempo para solventar favorablemente la inclusión de los aprovechamientos.

CUARTA.- Otro tema de gran interés para nuestro municipio es la importancia de los cultivos leñosos en la zona (almendro y olivar), donde tienen un fin social pues contribuyen al mantenimiento económico de la población y sus frutos contribuyen a frenar la despoblación. Se solicita incluir en el apartado de Usos de Agua, en provisiones futuras, los regadíos sociales de cultivos leñosos tanto si son de regadío o de secano.

QUINTA.- Una deuda histórica que se tiene con el municipio de Socovos por la compensación del acueducto Tajo – Segura, en cumplimiento de leyes 21/71 y 52/80 es la transformación de 700 Has. en regadío en el término municipal, que fue comunicado por la JCCM en fecha siete de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, además de la deuda del Estado de 250 l./seg. de derecho de riego sobre el río Segura y 50 l./seg. anulados del arroyo de Benizar en los arrozales del Cañar y la Casica (ambas en nuestro término municipal), en la actualidad no hemos sido compensados.

Visto el contenido de éste punto la Comisión dictamina favorablemente las alegaciones presentadas por UNANIMIDAD.

Tras el desarrollo de un previo debate con intervenciones de los grupos municipales, la Corporación ACUERDA por UNANIMIDAD, lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Medio Ambiente en todo su contenido.

SEGUNDO.- Aprobar en todos sus términos los documentos presentados por Doña Lorena Navarro Perez, Portavoz del Grupo Socialista en la Corporación, los cuales se unen como anexos del presente acuerdo.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la advertencia de que aún no ha sido aprobada el acta que contiene este acuerdo, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Socovos a cuatro de diciembre de dos mil trece.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO.

Firma digital de ambos al margen izquierdo

Antonio Rubio Navarro

CERTIFICADO



**ALEGACIONES AL PLAN DE CUENCA DEL SEGURA DEL AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS ANTE
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

El pasado jueves, día 14 de noviembre, tuvo lugar en la población de Molinicos una jornada informativa, organizada por el Grupo de Desarrollo Rural de la Sierra del Segura, sobre el Plan de Cuenca del Segura, donde se dio cumplida información tanto a los agentes políticos como a los sociales sobre el contenido del Plan de Cuenca del Segura.

A raíz de esta jornada y en el mismo acto se constituyó la Mesa del Agua de la Cuenca del Segura, con el objetivo de desarrollar una defensa común de los intereses de los actores implicados y afectados tanto públicos como privados.

D. Doña Lorena Navarro Pérez, Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Socovos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración DE LA CORPORACION, y como mejor proceda en DERECHO comparece y

ALEGA:

PRIMERA.-Teoría de “déficit hídrico”. Durante la sequía 2005-2008 las exportaciones de productos agroalimentarios de empresas murcianas crecieron. Otro dato que espanta el “miedo de la escasez” es la evolución de la superficie de riego por goteo en la Región de Murcia.

Otro datos que en la memoria llaman la atención son los números redondeos del PHS: Estimaban en 1.000 hm³ las aportaciones medias en régimen natural de la cuenca del Segura: 900 hm³ el caudal medio en régimen natural del Segura y 100 hm³ la escorrentía de las ramblas costeras. De esos 1.000 hm³, 600 hm³ proceden de la descarga subterránea de manantiales a cauces y 400 a la escorrentía directa. Resaltar que solo considera como “recursos subterráneos renovables” a esa descarga de “manantiales drenantes de los acuíferos”, pero no se hace referencia a la descarga de aguas subterráneas (relación río-acuífero), no se consideran los recursos subterráneos de los acuíferos confinados.

Ante esta teoría proponemos las siguientes alegaciones:

- La primera propuesta es que se rellenen los datos científicamente contrastados.
- Se propone que se cumpla con la Instrucción de la Planificación y se pida certificación a la AEMET sobre los valores medios en la cuenca del Segura de las variables meteorológicas del ciclo hidrológico.

SEGUNDA.- El nuevo plan de cuenca habla de la señalación de agua del mar como solución prioritaria para abastecer a los núcleos urbanos de los principales municipios de Murcia y Alicante. Ejemplos claros son las plantas de desalinización de Alicante I y II. Son casi 300 municipios los que



se aprovechan del agua del Rfo Taibilla. En la actualidad hay aprovechamientos que se nutren del caudal de este rfo, y por tanto tienen concesión de la misma. Pero también nuevas comunidades de regantes que están constituidas y que se están constituyendo para poder tramitar su derecho al agua de este rfo.

Nuestra alegación es solicitar desde la comarca un porcentaje de esta agua para dotaciones de un futuro regadío social. Reivindicamos que la lamina del rfo Taibilla no sea de uso y exclusividad de los municipios murcianos y alicantinos.

TERCERA.- El nuevo borrador da prioridad de usos del agua, siendo el aprovechamiento para abastecimiento humano y domestico el prioritario. Y los aprovechamientos de regadío se establece prioritaria según sea:

- Regadíos tradicionales
- Regadíos legalizados
- Regadíos ampliados
- Sobrantes de legalizados.

Es por lo que alegamos la revisión de regadíos ilegales de la cuenca y la no inclusión como “regadíos o usos consolidados” de los mismos en el nuevo plan de la cuenca. Si es así, afectará considerablemente a nuestro sistema hídrico de la comarca, tanto superficial como subterráneo. También nos oponemos a la apertura de pozos de sequía para alimentar el cauce principal y, posteriormente aprovecharse de “nuestras aguas subterráneas” los regadíos de la cuenca media y baja del rfo Segura. Los problemas del déficit de regadío de estas zonas no deben compensarlo con las reservas disponibles en la cuenca alta.

CUARTA.- La Directiva Marco Agua (2000/60/CE), a nivel europeo que tiene como objetivo principal “prevenir el deterioro, mejorar y restaurar el estado de las masas superficiales, lograr que estén en buen estado químico y ecológico y reducir la contaminación debida a los vertidos y emisiones de sustancias peligrosas; proteger, mejorar y restaurar las aguas subterráneas, prevenir su contaminación y deterioro y garantizar un equilibrio entre su captación y su renovación; preservar las zonas protegidas.

El Libro Blanco del Agua, a nivel nacional (año 2.000) objeta que “los cambios de intereses colectivos, las tendencias socioeconómicas y las irrenunciabes exigencias medioambientales requieren una reorientación de las tradiciones políticas hidráulicas hacia otras formulaciones de mayor utilidad social y sostenibilidad futura.



SÉPTIMA.- El sistema agrícola de la Sierra del Segura, está basado en el cultivo de leñosos (almendro, olivar en toda la zona, nogales y cereales). Estos cultivos presentan un gran coste de implantación por lo que se necesitan gran cantidad de años para su amortización. Estos cultivos hasta hace 10-15 años se mantenían con la precipitación de la zona, pero en la actualidad los patrones han disminuido considerablemente. Estos cultivos son cultivos sociales de multitud de propietarios y, a su vez, fijan población y mantienen las economías locales.

No es justo, ético ni diplomático que el organismo de cuenca vaya a asignar solamente 10 hm³/año para regadíos sociales en las provincias de Albacete, Jaén y Granada.

Alegamos que se establezca un reserva de 16 hm³ anuales para la Sierra del Segura a desarrollar en 11 años (2.014-2.025) para nuevos regadíos sociales de leñosos tradicionales. Estos regadíos son el sustento económico de muchas familias.

OCTAVA- Los regadíos tradicionales, seña e identidad de la economía y morfología de la Sierra del Segura se están perdiendo; en cierta parte por la emigración de la población del campo a la ciudad, por la modernización de los modelos agrícolas, por la escasa rentabilidad económica de las parcelas y por la “no legalización” o “no inclusión” de estos bancales en el catálogo de aguas de la Confederación.

Alegamos solicitar ayudas y medidas por parte de la Confederación Hidrográfica para que se pongan en funcionamiento y revitalicen estas zonas de regadío tradicional en la Sierra del Segura y por lo tanto, la inscripción de estos aprovechamientos en el catálogo de Aguas.

NOVENA.- El actual plan de cuenca del Segura (año 1.998) apuesta por la implantación de energías renovables a lo largo de la Cuenca. De hecho, a raíz de la normativa, se han construido muchas centrales de producción eléctrica. Es por lo solicitamos una cuota o tasa anual a estas empresas por el desarrollo de su actividad en nuestros municipios.

DÉCIMA.- El régimen de caudales ambientales adecuado es aquel que contribuye a alcanzar el buen estado o buen potencial ecológico en los ríos y aguas de transición y mantiene, como mínimo, la vida piscícola que, de manera natural habilitaría o pudiera habitar en el río, así como su vegetación de ribera. Por ello, solicitamos:

Que se establezca un caudal mínimo ecológico en los siguientes tramos según la directiva Marco Agua:

- En el río Taibilla aguas debajo de la Toma, concretamente los 5 km. que transcurren río abajo.
- En el río Mundo, desde la Presa de los Carvavos hasta la pedanía de Híjar.

Los dos principales documentos ambientales que siguen vigentes en la cuenca, con un amparo europeo y nacional, justifican la importancia ambiental del río, tanto a nivel de tasas 0 contaminación como de la preservación del medio aerobio y anaerobio en el cauce.

Es por lo que solicitamos;

- La identificación de los regadíos ilegales en la totalidad de la cuenca para su eliminación así como la reordenación de las concesiones y derechos de riego entre toda la superficie de la cuenca, favoreciendo las zonas más desfavorecidas históricamente. Además, solicitamos y exigimos que no se realicen captaciones en masas de agua de las comarcas Sierra del Segura para regadíos u otros usos en la zona media o baja de la Cuenca.

QUINTA.- Para las nuevas autorizaciones de agua serán obligatorio sistema de medición de las parcelas y aprovechamientos, revisadas por los técnicos competentes. No habrá concesiones de agua para macrouurbanizaciones ni nuevos desarrollos urbanísticos. Los campos de golf tendrán una concesión de 8.000 m³/ha/año.

Lo más importante es que habrá concesión de aguas subterráneas para aprovechamientos de menos de 7.00 m³/año. Además se constituyen como usos consolidados (regadíos de pozo y desalinizadoras) y, en consecuencia, no tendrán consideración de nuevos regadíos , aquellos que puedan acreditar su existencia con anterioridad al PH de cuenca de 1998 , a los que en dicha fecha se venían utilizando.

Por esto alegamos:

-Solicitar desde la comarca de la Sierra del Segura, la utilización de aprovechamientos de menos de 7.000 m³/año para la realización de actividades económicas relativas al sector agrícola y ganadero.

-Solicitar el cierre de los 3.000 pozos ilegales en la cuenca del Segura y más de 3.000 hectáreas de regadío sin legalizar.

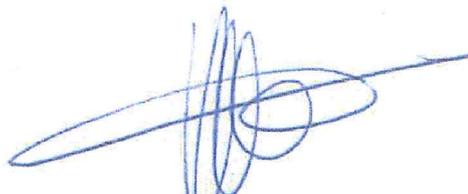
-Solicitar no autorizar los “regadíos de uso consolidado”. El nuevo borrador del plan de cuenca (2.015-2.027) es la excusa perfecta para poder legalizar estos regadíos con la categoría de “regadíos o usos consolidados”.

SEXTA.- Justificando el déficit hídrico de 480 hm³/año de la cuenca y los periodos de sequía prolongada que sufre dicha demarcación, la normativa del nuevo borrador del plan vuelve a proponer la apertura de la batería de “pozos de sequía” con carácter general por aprobación extraordinaria en congreso de ministros, no consideramos que ésta sea la mejor solución. Es por que solicitamos la “no perforación” ni sondeos referentes a los “pozos de sequía” en la cuenca afectada por los municipios de la Sierra del Segura”.

SOLICITA

Se tengan en cuenta nuestras pretensiones solicitadas anteriormente en la definitiva redacción del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.

En Socovos a 25 de Noviembre de 2013

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. Lorena Navarro Pérez





ALEGACIONES AL PLAN DE CUENCA DEL SEGURA DEL AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS ANTE
LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

D. Doña Lorena Navarro Pérez , Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Socovos , al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración DE LA CORPORACION, y como mejor proceda en DERECHO comparece y

ALEGA:

PRIMERA.- El abastecimiento de agua potable a la población es la primera prioridad en el uso del agua, por lo que sería impensable que existiesen problemas de abastecimiento en la población. Nuestro municipio en algunos momentos sufre este problema, por lo que solicitamos a la Confederación Hidrográfica del Segura, la autorización para la extracción de aproximadamente 200.000 m3 anuales, en los dos puntos de mayor necesidad (núcleo y pedanías), solicitado hace más de dos años y a día de hoy no tenemos respuesta por parte de la misma.

SEGUNDA.- Se ha implantado en los últimos años sistemas de depuración de aguas residuales urbanas. Estos sistemas consisten en fosas sépticas y respondían a las indicaciones del Organismo de Cuenca. La mayor parte de esta inversión fue realizada, pero con el paso del tiempo queda obsoleta, es por lo que solicitamos que dada la situación económica del municipio se construya unas nuevas instalaciones de depuración de aguas en las pedanías y subsanen las deficiencias que hay en la actualidad en la E.D.A.R de Socovos (embalse de acopio de emergencia).

Incluir también como tema importante el establecimiento de medidas para poder utilizar el agua depurada en riegos sociales de cultivos leñosos en zonas de secano.

TERCERA.- Se indica que existen en nuestro municipio gran número de aprovechamientos de agua para abastecimiento y regadío que no están inventariados en el Registro y en el Catálogo de Aguas de Confederación. Se hace evidente las deficiencias de conocimientos y registro de los aprovechamientos en nuestro municipio.

Este problema afecta al desarrollo socioeconómico de los cultivos de regadío tradicional sin inscribir, porque si no existe inscripción en el registro y en el catálogo del aprovechamiento:

- Se hace inviable el acceso a las ayudas de los Planes de Mejora de Regadíos.
- Se reciben menos ayudas de la PAC, puesto que a efectos de la Unión Europea se está regando de manera ilegal, cuando se trata de un defecto en el proceso de legalización.

Por ello, se solicita incluir como tema importante para el municipio de Socovos la apertura de un plazo indeterminado de tiempo para solventar favorablemente la inclusión de los aprovechamientos.



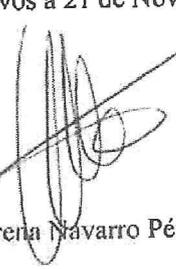
CUARTA.- Otro tema de gran interés para nuestro municipio es la importancia de los cultivos leñosos en la zona (almendro y olivar), donde tienen un fin social pues contribuyen al mantenimiento económico de la población y sus frutos contribuyen a frenar la despoblación. Se solicita incluir en el apartado de Usos de Agua, en provisiones futuras, los regadíos sociales de cultivos leñosos tanto si son de regadío o de secano.

QUINTA.- Una deuda histórica que se tiene con el municipio de Socovos por la compensación del acueducto Tajo – Segura, en cumplimiento de leyes 21/71 y 52/80 es la transformación de 700 Has. en regadío en el término municipal, que fue comunicado por la JCCM en fecha siete de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, además de la deuda del Estado de 250 l./seg. de derecho a riego sobre el río Segura y 50 l./seg. anulados del arroyo de Benizar en los arrozales del Cañar y la Casica (ambas en nuestro término municipal), en la actualidad no hemos sido compensados.

SOLICITA

Se tengan en cuenta nuestras pretensiones solicitadas anteriormente en la definitiva redacción del Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura.

En Socovos a 21 de Noviembre de 2013


Fdo. Lorena Navarro Pérez

